



LLAMADO A CONCURSO 2022

CODIGO: CO922-PA-H52-CHACO2

1. MODALIDAD: CONCURSO EXTERNO ABREVIADO (Art. 18 resolución nº 0109/2019 - RECTORADO)

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

- FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – DIRECCION DE FILIAL CHACO

3. DENOMINACIÓN Y PERFIL DEL CARGO

- TECNICO III

PERFIL GENERAL:

- Nacionalidad Paraguaya. Estar cursando los primeros años de una carrera universitaria o contar con título de Técnico Superior. Manejo básico de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de textos). Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.

PERFIL ESPECIFICO:

Preferentemente estudiante universitario, estar cursando los primeros años de una carrera universitaria o haber culminado un técnico superior, con por los menos 1 años de experiencia general y 2 años de experiencia específica en el área o cargos administrativos. Habilidades y destrezas para la elaboración y redacción de documentos. Buen relacionamiento interpersonal.

4. NÚMERO DE VACANCIAS

- 1 (UNO)

5. TIPO DE PUESTO (PERMANENTE/CONTRATADO) Y REMUNERACIÓN

- Personal Permanente - Categoría: H52 - Monto: 4.046.000.- guaraníes

6. INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN

- Inicio: 08/09/2022 Fin: 15/09/2022

7. LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Dirección de Talento Humano - Facultad de Ciencias Agrarias, UNA. Lunes a Viernes en el horario de 07:30 a 13:30 horas.
- Las documentaciones deberán estar foliadas y contenidas en un sobre cerrado.

8. LUGAR Y HORARIO LABORAL

- (30 horas semanales) de acuerdo con su designación.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de Cédula de Identidad Civil vigente.
- Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carné.
- Fotocopia de Certificados, y/o Títulos Obtenidos (solo los títulos de grado y posgrado deberán estar autenticados por escribanía pública).
- Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
- Declaración Jurada de no hallarse en la inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la Docencia y la Investigación Científica.



10. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1. Formación Académica (máximo 20).
2. Otros estudios (máximo 15).
3. Experiencia Laboral: general y específica (máximo 25).
4. Pruebas de conocimiento relacionadas al cargo (máximo 15).
5. Test psicométrico (máximo 10).
6. Entrevista (máximo 15).